

BIBLIOGRAFÍA RECIBIDA

Sección a cargo de la Lic. Hilda Santiesteban Badía.¹

LA BIOÉTICA EN LA ENCRUCIJADA

**Autor: María Dolores Vila-Coro².
Dykinson, Madrid, 2007.**

La Bioética se encuentra en una encrucijada, porque asistimos a la pretensión de sustituir los grandes valores de la cultura clásica y la tradición cristiana, por un ideal materialista que degrada la dignidad de las personas, víctimas de una manipulación del lenguaje que desinforma a la opinión pública y conduce al relativismo moral, el escepticismo y el nihilismo. Tal es la opinión de la autora de este libro, recientemente fallecida que, a una profunda formación filosófica, unía un notable conocimiento del estado de los problemas científicos más relevantes para el planteamiento de dilemas de índole moral.

Para la Dra. Vila-Coro, la Bioética es parte de la Filosofía Moral y vinculada, además, no sólo a la Ciencia y la Técnica, sino también, con creciente importancia, al Derecho. Y, sin embargo, advierte que es frecuente que se tienda a confundir el Derecho y la Moral (criterios legalistas o normativistas), o a considerar que el tratamiento de las cuestiones bioéticas compete sólo a los científicos (criterios científicistas). Así pues, el libro se ocupa tanto de aspectos bioéticos como biojurídicos, aunque traza de forma clara la distinción entre ambas disciplinas, dejando claro que, en su concepto, existe una sola ley moral natural, cuyos dictámenes tienen validez objetiva y universal, con independencia de las diferencias culturales, políticas, filosóficas y religiosas, pues se fundamenta en la razón humana, lo cual no quiere decir que distintas conciencias no puedan llegar a diferentes soluciones para iguales o similares problemas; y si bien no todas estas distintas soluciones pueden ser igualmente válidas, dentro de su contexto particular, otras sí pueden serlo, si no contradicen la Ley Natural, en la cual se fundamenta el Derecho. Y, si en virtud de un malentendido pluralismo ético se aparta de ella, deja de ser Derecho.

Desde estos presupuestos, en el texto se abordan tres grandes temas: la sexualidad, el aborto y la eutanasia, aportando claridad y discernimiento moral sobre cada uno de ellos e invitando a una profunda reflexión, siempre teniendo como punto de partida el valor central de la vida humana y su dignidad immanente.

Estos tres temas tienen en común hallarse sometidos a un cúmulo de circunstancias sobrevenidas en los últimos años que les afectan de modo particular. En unos casos son los avances biotecnológicos, en otros los descubrimientos científicos y, en todos, la influencia de filósofos, artistas y literatos, la evolución de las costumbres y los cambios en la forma de

vida, que requieren una toma de posición. Los acontecimientos relacionados con estos asuntos han desbordado todas las previsiones y no es fácil encontrar alternativas efectivas fuera de los valores tradicionales de la moral. En los tres supuestos mencionados (sexualidad, aborto y eutanasia) se muestra una problemática que inquieta y es causa de un gran desasosiego social. Sociólogos, antropólogos y moralistas se preguntan cómo responder a estas cuestiones y cómo juzgarlas desde la moral y el Derecho.

En las páginas de este libro se destaca, vigorosamente, la importancia que tiene el actualizar las potencialidades para lograr el desarrollo integral de la persona desde un referente ético y se señala la importancia de la familia, ámbito natural previsto por la naturaleza para la evolución y cuidado de la vida humana colmada de amor, confianza y seguridad.

El primer capítulo (el más amplio) expone la fundamentación antropológica, que enfatiza el sentido y el valor de la vida humana (comenzando por la propia), digna del mayor respeto a su dignidad. Asimismo, destaca la importancia de la educación para un correcto ejercicio de la sexualidad y la de sintonizar con el ritmo de la Ley Natural.

El segundo capítulo trata del aborto, profundizando en los factores implicados en este fenómeno, presentando casos límite para el análisis e incursionando en el Derecho comparado. Por último, el tercer capítulo nos enfrenta con la prolongación artificial de la vida por medio de los adelantos de la técnica y se plantea la pregunta sobre la interrupción de este apoyo. También se acompaña de análisis de casos reales y reflexiones sobre Derecho comparado.

No resulta abundante en nuestro país la literatura sobre el tema de la Biojurídica; esta obra nos ofrece una oportunidad de incursionar en el mismo, con la guía de una verdadera experta. Como afirma Ignacio Sánchez Cámara en el prólogo, lo que el lector tiene en las manos es un auténtico libro de Bioética.

¹ Licenciada en Información Científica, responsable de este frente de trabajo en el Centro Juan Pablo II. Diplomada en Bioética. Profesora del Master en Bioética de esta institución y compiladora de la publicación Cuadernos.

² Licenciada en Filosofía y Derecho. Fue directora del Doctorado y la Cátedra de Bioética y Biojurídica de la UNESCO, Académica de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de la Pontificia Academia por la Vida.